

RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 3540

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de **CENTRO AUTOMOTRIZ HNOS TUAREZ S.A. "CENATU"** otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, el 25 de junio del 2002.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01148 de 16 de octubre del 2001;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de **CENTRO AUTOMOTRIZ HNOS TUAREZ S.A. "CENATU"** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Esmeraldas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil de Esmeraldas inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
a 02 OCT. 2002

Esperanza Fuentes de Galindo
Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

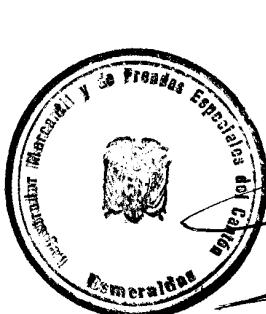
[Signature]
SMP/mcr.

REGISTRO MERCANTIL Y DE PRENDAS ESPECIALES DEL CANTON
ESMERALDAS.- RICARDO RAMON BARRES PALACIOS, CERTIFICA:

Que con esta fecha 24 de octubre del 2.002, procedo a inscribir la presente Resolución No.02.Q.IJ.3540 de fecha 02 de octubre del 2.002, bajo el No.-19 del Registro Mercantil y el No.-640 del Repertorio General.- LO CERTIFICO.

HORA: 16H15

EL REGISTRADOR



Mr. Ricardo Ramon Barres Palacios
Registrador Mercantil y de Prendas
Especiales del Cantón Esmeraldas